

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dos de marzo de dos mil veintiuno

Radicado. 019-2020-00207

Se ordena oficiar nuevamente al Juzgado Quinto Civil del Circuito de Barranquilla, a efectos de que se sirva dar cumplimiento a lo requerido por este Despacho en auto del pasado 20 de noviembre de 2020 (cfr. Archivo 08), esto es, para que efectúe la remisión completa y organizada del presente procedimiento.

NOTIFÍQUESE

**ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ**

Firmado Por:

**ALVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c7f94b000ac3ff75c1cfaae83269aeebbe63330675bb95219cade99ed1ff8a4

Documento generado en 02/03/2021 04:56:05 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**